

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 035

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias consagradas en el literal g del Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994" por el cual se aprueba y se expide el Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar" y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el Artículo 2.5.2.3.1, establece que para y desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

Que el literal g) del Artículo 20 del Acuerdo 001de 1994, "Estatuto General de la Universidad Popular del cesar", establece que es función del Consejo Superior: crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuestas el Consejo Académico.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo No. 012 del 28 de noviembre de 2002, reglamentó los Estudios de Formación Avanzada.

Que el acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, por medio del cual, se crea la política de creación, renovación, modificación, ampliación y supresión de programas académicos, el cual establece la creación de un nuevo programa académico, propio o en convenio, será responsabilidad de la unidad académica a cual quedará adscrito y se sustentará en un estudio de factibilidad, en el que se identifiquen las necesidades específicas de la región, las oportunidades potenciales y reales de mercado y el estado actual o prospectivo de la formación.

Que de acuerdo a la necesidad existete del área se infiere que, se trata de una especialización que al interpretar los nuevos desarrollos normativos del ordenamiento territorial regional-que privilegian la planificación de su desarrollo a través de proyectos financiados con los recursos de las regalías-, se pone a tono con la imperiosa necesidad de interpretar el principio de acción práctica constitucional de la centralización política y la descentralización administrativa de su gestión, para el fortalecimiento de la autonomía




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 035

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

regional, en el escenario de la globalización de la economía de mercado, de las tecnologías de la información y la comunicación y del derecho internacional.

Que las diferentes estrategias utilizadas debemos reafirmar un contexto que se visualice en la especialización, interpretando los nuevos desarrollos normativos del ordenamiento territorial regional-que privilegian la planificación de su desarrollo a través de proyectos financiados con los recursos de las regalías-, se pone a tono con la imperiosa necesidad de interpretar el principio de acción práctica constitucional de la centralización política y la descentralización administrativa de su gestión, para el fortalecimiento de la autonomía regional, en el escenario de la globalización de la economía de mercado, de las tecnologías de la información y la comunicación y del derecho internacional



Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales en sesión del día 5 de septiembre de 2018 según acta número, después de analizar el documento maestro y el estudio de factibilidad para la creación del programa **ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO** encontró procedente enviar la propuesta para aval del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del día trece (13) de septiembre de 2018 estudió y avaló la creación del programa de **ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO** y remitió la propuesta para análisis y decisión del Consejo Superior.

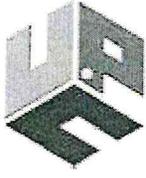
Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del dieciocho (18) de septiembre de 2018, después de estudiar y analizar la propuesta de creación del programa de **ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO**

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO** en la metodología presencial, adscrito a la Facultad de **DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** de la Sede Valledupar.

Artículo 2.: A Los estudiantes que cumplan con el requisito de grado, se les otorgará el título de, especializados en **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO**.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 035

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

Artículo 3: El Plan de Estudios del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO** tendrá un total de veintiocho (28) créditos, distribuidos en dos (2) semestres académicos.

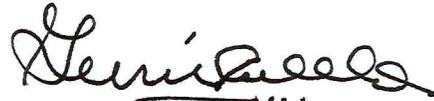
Artículo 4. Autorizar la radicación del documento maestro del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO** y demás soportes, ante el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud del registro calificado del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO**.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario